



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2021 – E2  
Segunda sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el viernes 19 de marzo de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2021,  
2 reunidos a través de la Plataforma Microsoft Teams, dio inicio la Sesión Extraordinaria  
3 CANMS2021-E2 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida por el  
4 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo Carmona, asistido por  
5 el Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7     1. Lista de presentes.  
8     2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.  
9     3. Aprobación del Programa de Ejecución del Colegio del Nivel Medio Superior, con  
10       fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica.

11 **Punto 1 (Lista de presentes).**

12 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de  
13 asistencia; encontrándose reunidos 26 de ellos para dar inicio a la sesión.

14 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

15 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 26 de los 31  
16 Consejeros que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con  
17 fundamento en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum  
18 legal para dar inicio a la sesión. Fungiendo como secretario y scrutador de la misma el  
19 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

20 El Presidente solicita al pleno su aprobación para que ingrese al recinto el Mtro. Jesús  
21 Octavio Ramírez Jasso, Coordinador de la Unidad de Planeación del Colegio del Nivel  
22 Medio Superior, para el desahogo de los temas a tratar en la presente sesión, siendo  
23 aprobado por unanimidad.

24 **ACUERDO CANMS2021-E2-01.** Con fundamento en el artículo 24 y artículo 57 del  
25 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel  
26 Medio Superior aprobó con 26 votos, el ingreso a la sesión del Mtro. Jesús Octavio  
27 Ramírez Jasso, Coordinador de la Unidad de Planeación del Colegio del Nivel Medio  
28 Superior, para el desahogo del asunto de la presente sesión.

29 **Punto 3 (Aprobación del Programa de Ejecución del Colegio del Nivel Medio Superior,**  
30 **con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica).** El  
31 Presidente solicita al Secretario ponga en antecedente al pleno sobre el tema, quién  
32 comenta que este punto está encaminado a un cambio operativo en la manera de dar  
33 cumplimiento a los objetivos planteados en el nuevo PLADI 2021 – 2030 de la  
34 Universidad de Guanajuato. Para ello, solicita al Mtro. Octavio su intervención quién  
35 presenta la propuesta del Programa Ejecutivo del Colegio del Nivel Medio Superior,  
36 comenta que, el 25 de enero del presente fue presentado por el Rector General el PLADI  
37 2021 – 20230 ante la comunidad universitaria, a partir de este momento, se informó a los  
38 Campus y al Colegio una ruta crítica y un cronograma de trabajo para la elaboración del  
39 programa de ejecución, con el se daría cumplimiento a la norma. Estos programas



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2021 – E2  
Segunda sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el viernes 19 de marzo de 2021

40 deberían estar aprobados a más tardar el 18 de febrero, sin embargo, por la situación en  
41 que surge el PLADI y debido a la contingencia se vio desfasada su aprobación, se nos  
42 brindó una prórroga para tener integrada la información y ser sometida para su  
43 aprobación, es por ello que en cumplimiento a la ley orgánica en su artículo 34, presento  
44 ante este pleno el Documento, para que posteriormente esta dinámica sea replicada en  
45 las academias de cada una de las ENMS. En esta ocasión se dio un cambio en cuanto a  
46 nombre y estructura, lo que anteriormente teníamos como PLADEC (Plan de  
47 Desarrollo del Colegio), ahora se entenderá como Plan de Ejecución del Plan de  
48 Desarrollo Institucional 2021 – 2030 en los Campus, Divisiones y Colegio del Nivel Medio  
49 Superior, lo anterior derivado de un acuerdo del Consejo Consultivo de Rectoras y  
50 Rectores y del Director del Colegio del Nivel Medios Superior, dándose así un cambio  
51 en la estructura, siendo ahora documentos más operativos, donde plasmamos de  
52 manera específica los Programas y Proyectos que estaremos trabajando del 2021 al  
53 2030. Esta estructura, fue unificada para todos los Campus y Colegio, a fin de seguir  
54 sobre la misma línea institucional.

55 Para la integración del Plan Ejecutivo, se tomaron como referencia el Plan de Desarrollo  
56 Institucional 2021 – 2030, Plan de trabajo del Director del CNMS 2020 – 2024, Plan de  
57 Gobierno 2018 – 2024, Programa Estatal de Educación Media Superior, CEPPEMS,  
58 Proyectos y Programas que impulsa la DCNMS. Cabe hacer mención, que el presente  
59 Proyecto de Ejecución se regirá bajo el proceso de mejora continua, siendo pertinente  
60 su revisión cada dos años, siendo programada su primer revisión para el año 2023. Por  
61 otra parte, el Colegio asume como propios los indicadores estratégicos y  
62 complementarios del PLADI 2021 – 2030, en ese sentido, es necesario establecer  
63 indicadores que particularicen y nos permitan monitorear el cumplimiento de nuestros  
64 objetivos, vinculándolos con la rendición de cuentas ante la sociedad a la cual nos  
65 debemos.

66 Se definieron 42 líneas estratégicas, 136 proyectos, programas y acciones a  
67 implementar al 2030. De las 32 metas estratégicas establecidas en el PLADI, el CNMS  
68 hace propias 18 de ellas y 8 metas complementarias, 5 indicadores y las metas propias  
69 del CNMS. Por lo anteriormente expuesto, el Presidente solicita al pleno sus  
70 observaciones y sugerencias a la propuesta realizada, poniendo a disposición de este  
71 pleno dicho documento.

72 Una vez atendidos los comentarios y no existiendo más observaciones el Presidente  
73 solicita al pleno sirva manifestar su voto, siendo aprobada por unanimidad.

74 **ACUERDO CANMS2021-E2-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.  
75 fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
76 Consejo Académico aprueba por unanimidad con 28 votos, el Programa de Ejecución  
77 del Colegio del Nivel Medio Superior.

78 Una vez desahogada la orden del día, el Presidente declaró concluida la sesión,  
79 siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2021 – E2  
Segunda sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el viernes 19 de marzo de 2021

80 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 19 de marzo de 2021.- El Secretario  
81 del Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, Doctor Jesús Raúl  
82 Lugo Martínez. - Rúbrica.

83 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
84 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
85 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
86 FRACCIONES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
87 GUANAJUATO.

88 CERTIFICA

89 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de  
90 Nivel Medio Superior y corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
91 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR  
92 CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2021, aprobada por el Consejo Académico del  
93 Colegio del Nivel Medio Superior mediante Acuerdo CANMS2021-O2-02, emitido en la  
94 segunda sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021. DOY FE